

Circular 30/13. Contenido de las pruebas de madurez para acceder a los Cursos de Técnico Deportivo.

viernes, 22 de noviembre de 2013

En respuesta a las cuestiones planteadas por varios federados, se publica la presente Circular relativa a las materias recogidas en la E.S.O. que habrán de superarse en la prueba de madurez convocada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el acceso al nivel I de los Cursos de Técnicos Deportivos.

Las pruebas de madurez deben realizarlas aquellos interesados en realizar un Curso de Técnico Deportivo que no reúnan el requisito académico necesario: Graduado en Educación Secundaria o título equivalente (2º BUP o FP I - Técnico Auxiliar-, entre otros) para el Nivel I.

Tienen por finalidad verificar si los aspirantes poseen los conocimientos y habilidades suficientes, en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), para el acceso al nivel I, o bien la madurez con relación a los objetivos del Bachillerato para acceder al nivel III de las diferentes modalidades o, en su caso, especialidades deportivas.

Para concurrir a la prueba de madurez al nivel I, los aspirantes deberán tener cumplidos 18 años de edad y no estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos.

Las pruebas de madurez se llevarán a cabo para todas las modalidades o especialidades deportivas y se realizarán en la misma fecha y hora en los centros que se determinen en la convocatoria.

Estructura de las pruebas.

La prueba de madurez para acceder al nivel I constará de 2 ejercicios:

- Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de 1 hora, de las cuestiones que se formulen, a partir de un texto escrito, sobre Lengua Castellana y Literatura.

En este ejercicio se valorará la madurez, la capacidad de expresión y el nivel de conocimientos, siempre con referencia a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de 1 hora, de las cuestiones que se formulen referidas a las materias de Ciencias de la Naturaleza y Educación Física, correspondientes al currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En este ejercicio se considerarán los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Temario:

- Currículo Andalucía ESO. Orden de 10/08/2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (PDF 1,30 MB - BOJA nº 171 de 30/08/2007).

- Ver páginas del BOJA correspondientes a Lengua Castellana y Literatura números 47 a 51.

- Ver páginas del BOJA correspondientes a Ciencias de la Naturaleza y Educación Física números 26 a 33.

- Currículo Estatal ESO. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (PDF 761 KB - BOE nº 5 de 05/01/2007).

- Ver páginas del BOE correspondientes a Lengua Castellana y Literatura números 730 a 741.

- Ver páginas del BOE correspondientes a Ciencias de la Naturaleza números 690 a 698.

- Ver páginas del BOE correspondientes a Educación Física números 709 a 715.

En ambos ejercicios se presentarán 2 opciones de entre las que los candidatos elegirán una de ellas.